

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

39259 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto.

Don Alfonso Tormo Molina, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número uno de Orihuela,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se tramitan Diligencias Previas de Procedimiento Abreviado 2940/2009 en el que, por resolución del día treinta de abril de dos mil doce, se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Juan Padrón Cabrera, con NIF número 53477183-K, hijo de Antonio y Soledad, nacido en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) el 18/09/1943, siendo su último domicilio conocido el de Calle Santa Juana 3 de Madrid, por un presunto delito de apropiación indebida, al objeto de notificarle auto de incoación de procedimiento, escritos de acusación y auto de apertura de juicio oral, y de emplazarle al mismo para que en el término de tres días comparezca en la causa con abogado que le defienda y procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, acordándose en la referida resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y, para dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 29 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120074649-1